



Experiencia a la Vanguardia

G-0305/2024

México D.F., a 18 de Diciembre de 2024

Acuerdo por el que se da a conocer la suspensión de labores de la Secretaría de Economía durante el segundo periodo vacacional 2024.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el DOF de fecha 18/12/2024, el Acuerdo citado al rubro, mismo que entró en vigor el día de su publicación.

Mediante el Acuerdo en comento se dispuso lo que a continuación describimos:

- La Secretaría de Economía suspenderán labores **del 19 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025**, por lo que no se consideran como hábiles los días mencionados para efectos de las diligencias o actuaciones de los procedimientos administrativos que, en ejercicio de sus atribuciones, realiza la Secretaría de Economía.
- En dichos días no se computarán los plazos y términos procesales que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, correspondientes a los procedimientos administrativos que se substancien ante la Secretaría de Economía.
- Los documentos presentados ante la Secretaría de Economía, ya sea física o de forma digital, durante los días mencionados en el primero punto, se entenderán recibidos el 6 de enero de 2025.
- Las distintas unidades administrativas de la Secretaría deberán designar al personal que se quedará de guardia para atender los asuntos que pudieran presentarse durante el periodo citado.
- En la Ciudad de México, brindará atención al público hasta las 13:00 horas del 18 de diciembre de 2024 y reanudará actividades el 6 de enero de 2025 a las 9:00 horas, para operar en el horario habitual de 9:00 a 18:00 horas.

Este Acuerdo, ya se encuentra en la base de datos CAAAREM para su consulta📄

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/EAA

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.